



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	No.
	227/2020

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	C. TAIDE ASCENCION FLORES
DOMICILIO:	N1-ELIMINADO 2
Ciudad:	MUNICIPIO: N2-ELIMINADO 16
	COLONIA: N3-ELIMINADO 16
	TEL.: N4-ELIMINADO 4

DATOS DEL PREDIO	
DOMICILIO:	JUSTO SIERRA No. 40
ENTRE LAS CALLES:	LOPEZ COTILLA Y MAGISTERIO
LOCALIDAD:	ATEQUIZA
USO:	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H4U)
ESCRITURA No.:	EN PROCESO NOTARIA: RAM
CUENTA PRECIAL	U-044888 CLAVE CATASTRAL
DICTAMEN	NO DICTAMEN
SUP. TERRENO	CCS CLS NIVELES CAJONES ESTAC.
212.40 M2	* * * *
RESTRICCIÓN FRONTAL	RESTRICCIÓN LATERAL
N/A	N/A



CALIFICACIÓN				
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 40, I, A, 1 (Alineamiento)	12.03	ML	\$11.50	\$138.35
ART. 26 (Número Oficial)	1.00	PZA	\$23.92	\$23.92
ART. 95, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
N5-ELIMINADO 6				
ORDEN DE PAGO:	677	FECHA DE PAGO:	01/09/2020	RECIBO:
				3103617
TOTAL				\$216.35

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 29 DE OCTUBRE DE 2020

ATENTAMENTE:

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."